I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION ADMINISTRACION DE SALUD

DECRETO N° 1366

CHIGUAYANTE, 29 MAY 2015

VISTOS : Estos antecedentes, las necesidades del servicio, lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contrato administrativo de Suministro y Prestación de Servicios de 2003; el Reglamento de la Ley 19.886; el Decreto Alcaldicio N° 26 de fecha Enero 05 de 1998 que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 1.878 de fecha Septiembre 24 de 2013, que delega firma "por orden del Sr. Alcalde" de las licitaciones menores a 500 UTM en el Director de Salud; Decreto N° 1261 de fecha 15 de Mayo de 2015 que autoriza llamado a licitación pública; Cuadro de ofertas recibidas; Informe de comisión evaluadora con propuesta de adjudicación visado por la Directora (e) DAS de fecha 26 de Mayo de 2015; certificado de disponibilidad presupuestaria N° 114 de fecha 12 de Mayo de 2015; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.895, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- Acéptase la oferta y adjudíquese la licitación pública ID 2773-39-L115, "CUBREPISO" al proveedor DECORACIONES VIÑA ORELLANA E.I.R.L. RUT 76.408.620-1 por un monto total de $ 397.460.- (Trescientos noventa y siete mil cuatrocientos sesenta pesos) IVA incluido.

2.- Impútese el gasto que irrogue tal contratación a la cuenta 215.22.06.001 del presupuesto vigente del Departamento de Administración de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN www.mercadopublico.cl

Por orden del Sr. Alcalde

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Chiguayante DIRECTOR D.A.S.

VILMA RAZMILIC BONACIC
DIRECTORA (E) DAS

VRB/LTS/LPG/MCC/mcc

Distribución:
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- DAS (3)
- Archivo

Ilustre Municipalidad de Chiguayante Asesor Jurídico D.A.S.

- 1 JUN 2015

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN DE SALUD CHIGUAYANTE